R.I.M.S.L. No. 3167 /12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARQUITECTURA & CAD, LA TERMINACIÓN DE COLUMBARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.----------

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2012.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 28 de setiembre de 2012;----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la "TERMINACIÓN DE COLUMBARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO", se presentaron las siguientes ofertas:

1- **ARQUITECTURA & DISEÑO DIGITAL, de la Arquitecta Gladys Soto** RUC 1388065-9, con un monto total de Gs. 126.793.750.- (Guaraníes ciento veintiseis millones setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta) IVA incluido, , habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----

2- **ARQUITECTURA & CAD, del Arquitecto Carlos Vera** RUC 1432563-2, con un monto total de Gs. 106.498.000.- (Guaraníes ciento seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

3- **ARQUITECTO CARLOS ESCOBAR** RUC 794936-7, con un monto total de Gs. 127.510.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos diez mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-----

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **ARQUITECTURA & CAD del Arquitecto Carlos Vera**, por un monto total de Gs. 106.498.000.- (Guaraníes ciento seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil), IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **ARQUITECTURA & CAD del Arquitecto Carlos Vera, RUC 1432563-2**, por un monto total de Gs. 106.498.000.- (Guaraníes ciento seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil), IVA incluido para la **TERMINACIÓN DE COLUMBARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.**----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FRED Y SIKONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALFREDO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal